



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1198 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3093/2001**

sg

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramitó la contratación directa N° 94/01 convocada con el objeto de contratar la provisión de indumentaria con destino al personal de la Intendencia del Palacio de Justicia,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución del Tribunal n° 395/02 (conf. fs. 100) se dispuso la adjudicación de los renglones 1, 2 y 8 a la firma "CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y CIA. S.R.L."

Que el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración emitió la orden de compra n° 24/02 (conf. fs. 113/115), y su beneficiario manifestó por escrito la imposibilidad de mantener su oferta en las condiciones originalmente propuestas en virtud de los acontecimientos económicos de público conocimiento (conf. fs. 109).

Que a fs. 128 se emitió opinión jurídica considerando que correspondería tomar en cuenta el desistimiento de la empresa en cuestión.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 1649/01 (conf. fs. 25),

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por la resolución n° 395/02 a favor de "CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y CIA S.R.L." y la consiguiente orden de compra n° 24/02 .

2°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a realizar los trámites necesarios para efectuar un nuevo llamado a licitación tendiente a adquirir los materiales incluidos en la orden de compra citada en el artículo 1°) de la presente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contrataciones y de Liquidaciones.

CT. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION